

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° E00011

**Sesión Extraordinaria
Fecha 29/06/2026
Hora 17:00:00**

Gral. José G. Artigas 271.

TEL: 43322420

Presidente - Daniel Pereira

Secretaria General interina - Lilián Calandria

www.juntadecanelones.gub.uy

CITACIÓN N° E00011/026

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 29 de Junio a las 17:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno)

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) SEÑORA EDILA MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2026.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00636](#)) (Rep. E00011)

2) SEÑORA EDILA KATHERÍN MARTÍNEZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 16 Y 23 DE JUNIO DE 2026.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00631](#)) (Rep. E00011)

3) SEÑOR EDIL VICTOR ROSSI SOLICITA LICENCIA A PARTIR DEL 10 DE JULIO DE 2026 POR UN PERÍODO DE TRES MESES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00629](#)) (Rep. E00011)

4) SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 15 Y 16 DE JUNIO DE 2026.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00633](#)) (Rep. E00011)

5) SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2026.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00635](#)) (Rep. E00011)

6) SEÑOR EDIL EMILIANO QUINTERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2026.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-203-81-00027](#)) (Rep. E00011)

7) RATIFICAR R.P.0338/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MARIELA ALAMILLA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2026.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00623](#)) (Rep. E00011)

8) RATIFICAR R.P.0337/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MARISOL D'ALBORA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2026.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00620](#)) (Rep. E00011)

9) RATIFICAR R.P.0332/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LEONARDO BORGES EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2026.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00615](#)) (Rep. E00011)

10) RATIFICAR R.P.0331/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2026.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00605](#)) (Rep. E00011)

11) RATIFICAR R.P.0330/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI LOS DÍAS 9 Y 10 DE JUNIO DE 2026.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00601](#)) (Rep. E00011)

12) RATIFICAR R.P.0329/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA NÚÑEZ EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2026.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00599](#)) (Rep. E00011)

13) RATIFICAR R.P.0327/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2026.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2026-200-81-00577](#)) (Rep. E00011)

14) CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EXONERAR ADICIONALES CONEXOS Y TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS PADRONES 1051 Y 1053 UBICADOS EN LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, DESDE SU ADQUISICIÓN Y MIENTRAS MANTENGAN LA MISMA TITULARIDAD.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2026-204-81-00111](#)) (Rep. E00011)

1) SEÑORA EDILA MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2026.

Ingresó al orden del día en la sesión plenaria N°0010/2026 de fecha 16/6/2026 al amparo del Art. 36 del Reglamento Interno. Se mantiene en el orden del día.

2) SEÑORA EDILA KATHERÍN MARTÍNEZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 16 Y 23 DE

JUNIO DE 2026.

Ingresó al orden del día en la sesión plenaria N°0010/2026 de fecha 16/6/2026 al amparo del Art. 36 del Reglamento Interno. Se mantiene en el orden del día.

3) SEÑOR EDIL VICTOR ROSSI SOLICITA LICENCIA A PARTIR DEL 10 DE JULIO DE 2026 POR UN PERÍODO DE TRES MESES.

Ingresó al orden del día en la sesión plenaria N°0010/2026 de fecha 16/6/2026 al amparo del Art. 36 del Reglamento Interno. Se mantiene en el orden del día.

4) SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 15 Y 16 DE JUNIO DE 2026.

Ingresó al orden del día en la sesión plenaria N°0010/2026 de fecha 16/6/2026 al amparo del Art. 36 del Reglamento Interno. Se mantiene en el orden del día.

5) SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2026.

Ingresó al orden del día en la sesión plenaria N°0010/2026 de fecha 16/6/2026 al amparo del Art. 36 del Reglamento Interno. Se mantiene en el orden del día.

6) SEÑOR EDIL EMILIANO QUINTERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2026.

Ingresó en sesión plenaria N°00010/026 de fecha 16/06/2026 al amparo del Art. 36 del Reglamento Interno. Se mantiene en el orden del día.

7) RATIFICAR R.P.0338/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MARIELA ALAMILLA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2026.

R.P.0338/026 Expediente JDC 2026-200-81-00623

Canelones, 10 de junio de 2026

VISTO: la nota de fecha 10 de junio de 2026 presentada por la señora

edila Mariela Alamilla mediante la cual solicita licencia el día 10 de junio de 2026.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Mariela Alamilla el día 10 de junio de 2026.
2. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión plenaria ordinaria para su ratificación.
3. Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera Contable.
4. Registrar.
5. Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/td

8) RATIFICAR R.P.0337/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA MARISOL D'ALBORA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2026.

R.P.0337/026 Expediente JDC 2026-200-81-00620

Canelones, 9 de junio de 2026

VISTO: la nota de fecha 9 de junio de 2026 presentada por la señora edila Marisol D'Albora mediante la cual solicita licencia el día 10 de junio de 2026.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Marisol D'Albora el día 10 de junio de 2026.
2. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión plenaria ordinaria para su ratificación.
3. Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera Contable.
4. Registrar.
5. Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/so

9) RATIFICAR R.P.0332/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LEONARDO BORGES EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2026.

R.P.0332/026 Expediente JDC 2026-200-81-00615

Canelones, 9 de junio de 2026

VISTO: la nota de fecha 8 de junio de 2026 presentada por el señor edil Leonardo Borges mediante la cual solicita licencia el día 8 de junio de 2026.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Leonardo Borges el día 8 de junio de 2026.
2. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
3. Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera Contable.
4. Registrar.

5. Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/td

10) RATIFICAR R.P.0331/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2026.

R.P.0331/026 Expediente JDC 2026-200-81-00605

Canelones, 8 de junio de 2026

VISTO: la nota de fecha 8 de junio de 2026 presentada por la señora edila Betiana Britos mediante la cual solicita licencia el día 8 de junio de 2026.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Betiana Britos el día 8 de junio de 2026.

2. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión plenaria ordinaria para su ratificación.

3. Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera Contable.

4. Registrar.

5. Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/td

11) RATIFICAR R.P.0330/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI LOS DÍAS 9 Y 10 DE JUNIO DE 2026.

R.P.0330/026 Expediente JDC 2026-200-81-00601

Canelones, 8 de junio de 2026

VISTO: la nota de fecha 8 de junio de 2026 presentada por el señor edil Marcelo Tamborini mediante la cual solicita licencia los días 9 y 10 de junio de 2026.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Marcelo Tamborini los días 9 y 10 de junio de 2026.
- 2.** Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión plenaria ordinaria para su ratificación.
- 3.** Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera Contable.
- 4.** Registrar.
- 5.** Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/td

12) RATIFICAR R.P.0329/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SILVIA NÚÑEZ EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2026.

R.P.0329/026 Expediente JDC 2026-200-81-00599

Canelones, 8 de junio de 2026

VISTO: la nota de fecha 8 de junio de 2026 presentada por la señora edila Silvia Núñez mediante la cual solicita licencia el día 8 de junio de 2026.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de

su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Silvia Núñez el día 8 de junio de 2026.
2. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión plenaria ordinaria para su ratificación.
3. Notificar a la señora edila y a la Gerencia Financiera Contable.
4. Registrar.
5. Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/td

13) RATIFICAR R.P.0327/026 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2026.

R.P.0327/026 Expediente JDC 2026-200-81-00577

Canelones, 3 de junio de 2026

VISTO: la nota de fecha 2 de junio de 2026 presentada por el señor edil Richard Pérez mediante la cual solicita licencia el día 6 de junio de 2026.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v, del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Richard Pérez el día 6 de junio de 2026.
2. Incluir la presente en el orden del día de la próxima sesión plenaria ordinaria para su ratificación.
3. Notificar al señor edil y a la Gerencia Financiera Contable.

4. Registrar.

5. Archivar sin perjuicio.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/so

14) CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EXONERAR ADICIONALES CONEXOS Y TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS PADRONES 1051 Y 1053 UBICADOS EN LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES, DESDE SU ADQUISICIÓN Y MIENTRAS MANTENGAN LA MISMA TITULARIDAD.

Expediente JDC 2026-204-81-00111

Canelones, 24 de junio de 2026

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2026-81-1030-00295 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar adicionales conexos y tasa de servicios administrativos correspondientes a los padrones 1051 y 1053 ubicados en la localidad catastral Canelones, desde su adquisición y mientras mantengan la misma titularidad.

CONSIDERANDO: que la Mesa del Cuerpo entiende pertinente dar trámite a la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el suscrito Presidente aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, ad referéndum del Tribunal de Cuentas para exonerar adicionales conexos y tasa de servicios administrativos correspondientes a los padrones 1051 y 1053 ubicados en la localidad catastral Canelones, desde su adquisición y mientras mantengan la misma titularidad.

2. Aplicar la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 67 del Reglamento Interno e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

DANIEL PEREIRA (Presidente) y LILIÁN CALANDRIA (Secretaria General)

interina)

/lm